



ACTIVACION DE SERVICIO Y SIM PARA TELEFONIA PREPAGADA CLARO

CONDICIONES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PREPAGADA

CLARO le asigna para su uso un número telefónico de identificación, el cual podrá variar por cambios en el Plan de Numeración o por necesidades técnicas de la red. El SERVICIO DE TELEFONIA PREPAGADA que ahora adquiere le permitirá realizar y recibir llamadas locales e internacionales hacia y desde diferentes redes. Adicionalmente podrá utilizar los servicios suplementarios (desvío de llamadas, llamada en espera, conferencia tripartita, etc.) y/o acceder a servicios de valor agregado, en forma continua las veinticuatro horas del día, todos los días del año dentro del área de cobertura definida por CLARO, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, accidentes geográficos, fenómenos atmosféricos o infraestructuras que lo impidan. El servicio de telefonía móvil le permite además, llamadas itinerantes en Centroamérica (roaming).

CLARO no le garantiza que el equipo proporcionado, le permitirá el funcionamiento en redes diferentes a la red de CLARO.

Así mismo no le garantiza que la SIM que se le proporcionó le permitirá el correcto funcionamiento en otras redes diferentes a la de CLARO o cuando dicha SIM sea insertada en aparatos diferentes al presentado por usted al momento de la adquisición de la SIM. Así mismo no le garantiza la prestación del SERVICIO en caso que usted retire la SIM del terminal asociado al servicio, aún cuando ésta sea reinstalada en el mismo. Estas condiciones también son aplicables a la venta del SIM cuando usted proporciona su propio terminal.

En el caso del servicio de telefonía fija analógica, la dirección proporcionada por usted para el uso de dicho servicio, permite al operador asegurarle la mejor calidad y cobertura disponible, por lo que todo cambio en la dirección de uso del servicio, ésta sujeta a la aprobación de CLARO en función de la disponibilidad de recursos de la red. En consecuencia CLARO no le asegura la prestación del SERVICIO en un lugar diferente a la dirección proporcionada.

PRECIOS DEL SERVICIO

Las condiciones de las tarjetas prepagadas y los precios de los diferentes tipos de llamadas le podrán ser proporcionados en el Centro de Llamadas de CLARO 2250 5555. Usted podrá realizar llamadas siempre que disponga de un monto de saldo disponible que se lo permita. En el caso de telefonía móvil, el servicio de itinerancia (roaming) debitará de su saldo disponible, tanto en las llamadas que realice como en las que reciba.

Para recargar el saldo usted puede utilizar medios electrónicos, tarjetas prepagadas u otras formas que en un futuro ponga CLARO a su disposición. Dicho saldo tendrá una vigencia definida para su utilización exclusivamente en la red CLARO. Vencido este plazo y de disponer aún de saldo usted podrá recuperarlo si hace una recarga de saldo dentro de los próximos quince (15) días de vencida la vigencia, teniendo el saldo recuperado la misma vigencia del nuevo introducido. Las recargas de saldo pueden estar sujetas a ciertas limitantes las cuales pueden ser informadas en el Centro de Llamadas CLARO 2250-5555. En caso de cualquier duda o aclaración favor contacte a dicho número.

VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO

El SERVICIO le será prestado de acuerdo a las condiciones acá indicadas por un plazo indefinido, sin embargo CLARO lo podrá dar por terminado si usted: a) no recarga saldo a su SERVICIO durante seis (6) meses consecutivos; b) transfiere la titularidad del SERVICIO sin notificar por escrito a CLARO de tal situación; o c) proporciona o ha proporcionado información personal falsa relacionada con el SERVICIO. Para la TELEFONÍA FIJA el SERVICIO se podrá dar por terminado si usted instala el terminal en una dirección diferente a la proporcionada al momento de adquirir el SERVICIO.

TERMINAL ASOCIADO AL SERVICIO

En los casos que CLARO proporcione el terminal asociado al SERVICIO, le informamos que éstos están configurados de manera que sólo funcionen en la red de CLARO. En caso desee que el terminal sea desbloqueado, con las limitantes arriba indicadas, usted deberá cancelar el precio de lista de dicho terminal.

VENTA DE SIM

Usted es responsable por la procedencia del Terminal presentado, declarando expresamente que el mismo ha sido obtenido por un medio legal,

de igual manera acepta y asume que cualquier acción o reclamo que se origine por el uso de dicho Terminal será de su total responsabilidad.

DISPOSICIONES LEGALES

La Ley de Telecomunicaciones establece ciertas obligaciones tanto al usuario como al operador:

"Art. 30-A. Es obligación de los operadores de servicio de acceso, llevar un registro de todos los usuarios incluyendo los de pago previo, debiendo mantener dicha información a disposición de la autoridad competente en la investigación de delitos que la requiera"

"Art. 30-D. Presentar la documentación que permita identificar al solicitante de servicio de telecomunicaciones en la modalidad de pago previo"

"Art. 30-E. Informar por escrito al operador que brinde servicios en la modalidad de pago previo, cualquier modificación en la titularidad del servicio"